KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE CASA DE BOLSA S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL) DE CASA DE BOLSA ACCIONES GLOBALES FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A Sociedad Comisionista de Bolsa

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia de Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia administrado por Casa de Bolsa S.A Sociedad Comisionista de Bolsa, la cual comprende el estado de situación financiera al 30 de junio de 2017 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó en esa fecha y las notas al reporte.

La administración es responsable por la adecuada preparación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia de Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia al 30 de junio de 2017, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de agosto de 2017

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE CASA DE BOLSA S.A SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA DE CASA DE BOLSA ACCIONES GLOBALES FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A Sociedad Comisionista de Bolsa

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2017 de Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia administrado por Casa de Bolsa S.A Sociedad Comisionista de Bolsa, la cual comprende:

- el estado condensado de situación financiera al 30 de junio de 2017;
- los estados condensados de resultados y otros resultados integrales por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2017;
- el estado condensado de cambios en los activos netos de los inversionistas por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2017;
- el estado condensado de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2017; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2017, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia.

Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de agosto de 2017

Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
Administrado por Casa de Bolsa S. A Sociedad Comisionista de Bolsa
Estado Condensado de Situación Financiera
(En miles de pesos colombianos)

	Notas		30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
ACTIVOS				
Efectivo	4	$	1.806.764	501.892
Activos financieros a valor razonable	5		5.511.555	5.023.540
Total activos		$	7.318.319	5.525.432
PASIVOS				
Cuentas por Pagar	6	$	14.077	135.871
ACTIVOS NETOS				
Activos Netos de los Inversionistas		$	7.304.242	5.389.561
Total pasivos y activos netos			7.318.319	5.525.432

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros condensados.

CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
Representante Legal

LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
Contador
T.P.113.048-T

LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de agosto de 2017)

Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
Administrado por Casa de Bolsa S. A Sociedad Comisionista de Bolsa
Estados Condensados de Resultados y Otros Resultados Integrales
(En miles de pesos colombianos)

	Notas		Por el trimestre terminado el:		Por el semestre terminado el:	
			30 de junio de 2017	30 de junio de 2016	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
Ingresos de operaciones ordinarias:						
Dividendos y participaciones		$	14	20	14	20
Ingresos financieros, operaciones del mercado monetario y otros intereses			4.640	3.246	10.229	6.695
Valoración de inversiones al valor razonable - instrumentos de patrimonio			478.624	-	612.897	-
Utilidad en venta de inversiones, neta			-	9.704	-	8.506
Otros ingresos			111.247	67.334	162.723	156.480
		$	594.525	80.394	786.863	171.701
Gastos de operación:						
Valoración de inversiones al valor razonable - instrumentos de patrimonio		$	-	184.155	-	520.142
Comisiones	8		40.534	42.995	70.027	90.276
Servicios de administración e intermediación			-	-	15	120
Pérdida en venta de inversiones, neta			-	-	4.075	-
Honorarios			657	302	1.212	516
Otros gastos			45.112	58.109	100.130	135.216
		$	86.303	285.562	194.249	746.270
Incremento (disminución) en los activos netos de los inversionistas		$	508.222	(205.168)	592.614	(574.569)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros condensados.

CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
Representante Legal

LUISA FERNANDA GONZÁLEZ PINZÓN
Contador
T.P.113.048-T

LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de agosto de 2017)

Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
Administrado por Casa de Bolsa S. A Sociedad Comisionista de Bolsa
Estado Condensado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
(Expresados en miles de pesos)

		Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva
Saldo al 1 de enero de 2016	$	7.377.373
Aportes		431.470
Retiros		(1.345.216)
Incremento en los activos netos de los inversionistas		(574.569)
Saldo al 30 de junio de 2016	$	5.889.058
Saldo al 1 de enero de 2017	$	5.389.551
Aportes		1.822.570
Retiros		(500.503)
Incremento en los activos netos de los inversionistas		592.614
Saldo al 30 de junio de 2017	$	7.304.242

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros condensados.

CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
Representante Legal

LUISA FERNANDA GONZÁLEZ PINZÓN
Contador
T.P. 113 048-T

LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de agosto de 2017)

Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
Administrado por Casa de Bolsa S. A Sociedad Comisionista de Bolsa
Estado Condensado de Flujos de Efectivo
(En miles de pesos colombianos)

	Por el semestre terminado el	
	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Aumento (disminución) en los activos netos de los inversionistas	$ 592.614	(574.559)
Conciliación del incremento en los activos netos de los inversionistas con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Pérdida (utilidad) en venta de inversiones al valor razonable, neta	4.875	(8.596)
Ajuste a valor razonable de instrumentos de patrimonio	(613.697)	530.142
Variación neta en activos y pasivos operacionales		
Disminución en activos financieros a valor razonable	321.007	550.609
Disminución (aumento) en cuentas por pagar	(121.734)	40.170
Aumento (disminución) en activos netos de los inversionistas	1.322.057	(913.746)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	$ 1.504.872	34.100
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	301.892	970.853
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$ 1.806.764	1.004.953

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros condensados.

CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
Representante Legal

LUISA FERNANDA GONZALEZ PUIZÓN
Contador
T.P.183.048-T

URIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de agosto de 2017)

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia administrado por Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, (en adelante la Sociedad Administradora) del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas y cuyo objeto es estimular y desarrollar el mercado de valores mediante la obtención de recursos de los inversionistas y la adquisición de títulos valores en el mercado.

El Fondo tendrá una duración igual a la de la Sociedad Administradora y se prorrogará automáticamente por el mismo término en que se prorrogue la duración del mismo.

En el Año 2000 fue constituido el Fondo Multiplus, el cual cambió a Fondo por compartimentos durante el año 2011, en el año 2013 fue constituido el compartimento Acciones Globales.

El Decreto 1242 de 2013, permitió constituir un fondo de inversión colectiva originado de una cartera colectiva ya existente (Casa de Bolsa Multiplus Fondo Abierto por Compartimiento); la Junta Directiva en sesión del 24 de junio de 2014, aprobó cambios al reglamento según consta en el Acta No 265 y mediante comunicación No. 2014114431-004-000 del 19 de mayo de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios, los cuales comenzaron a regir a partir del 1 de julio de 2015 y corresponden principalmente a la eliminación de la figura de Contralor Normativo, a la modificación de la denominación del producto de Carteras Colectivas a Fondos de Inversión Colectiva- FIC, la inclusión de la actividad de custodia de valores, delegada en una firma independiente, la eliminación del concepto de compartimientos de Fondos y la introducción de cambios en las actividades de gestión y distribución de los Fondos de Inversión Colectiva.

La Junta Directiva en sesión del 23 de marzo de 2016 tal como consta en el Acta No. 289 aprobó cambios al reglamento del Fondo y la Superintendencia Financiera de Colombia, en comunicación número 2016061101-010-000 del 13 de octubre de 2016 autorizó la modificación del reglamento del Fondo. El principal cambio incluye las calificaciones de las entidades crediticias en las cuales se pueden mantener recursos ya sea en cuentas de ahorro o corrientes. La Superintendencia Financiera de Colombia en comunicación No. 2016061101-007-000 del 20 de septiembre de 2016 solicita la complementación del reglamento relacionado con el límite de inversión de concentración por ETF´s de manera individual mínimo 0% - máximo 80%.

Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia, ofrece una alternativa de inversión para los perfiles de riesgo Agresivo, es decir, para inversionistas conocedores del mercado de Renta Variable Internacional que conocen la volatilidad a la que dicha clase de inversiones se encuentra expuesta. Por tanto, el inversionista interesado en participar en el Fondo Acciones Globales pretende obtener un crecimiento de su capital a largo plazo, sin perder de vista que se pueden presentar pérdidas significativas de su capital dadas las fluctuaciones en la rentabilidad a mediano plazo de acuerdo con las condiciones de mercado de los activos en los cuales invierte. El Fondo Acciones Globales, invierte en ETFs listados en

bolsas internacionales y tiene como punto de referencia el índice MSCI.

a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o un vehículo de captación y administración de sumas de dinero integrado con el aporte de un número plural de personas, recursos que son gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2 de su reglamento. Además el Fondo tendrá pactos de permanencia lo que significa que los inversionistas pueden redimir su participación en el momento de terminar dicho pacto de conformidad con el reglamento establecido.

Los inversionistas se encuentran sujetos a un pacto de permanencia de treinta días (30), el cual se contará de manera independiente para cada aporte efectuado por el adherente, por lo que hasta tanto no venza esta plazo no será posible realizar la redención de derechos. Los adherentes deberán informar con 3 días hábiles de anterioridad a la fecha de vencimiento del pacto de permanencia para efectuar el retiro total o parcial de sus derechos, sin lugar al cobro de sanción o penalidad alguna. Si vencido este término no se efectúa la redención, se volverá a contar el término del plazo de permanencia.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la sociedad administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no hacen parte de los de la Sociedad Administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.

En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de éste.

La Asamblea general de Accionistas de Casa de Bolsa en sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2016, aprobó la Reforma Estatutaria para la modificación de los artículos 29,34 y 50 según consta en el Acta No 44, la cual corresponde principalmente al cambio en la periodicidad del cierre del ejercicio donde pasa de ser semestral a anual.

b. Información y Revelación Plena:

Se estableció para la Sociedad Administradora la obligación de informar debidamente al inversionista, previo a su vinculación, sobre la naturaleza de la Sociedad, el riesgo que asume al invertir en el Fondo, así como los costos y gastos en que se incurre para la administración del mismo.

(Continúa)

c. Política de Inversión, Composición del Portafolio y Perfil de Riesgo:

El objetivo del Fondo según el reglamento es ofrecer al inversionista un portafolio para atender las necesidades de mediano plazo, quien podrán acceder al mercado financiero y de capitales a través de inversiones colectivas, de acuerdo a su preferencia y necesidad de liquidez; manteniendo siempre los límites de participación entre las inversiones que conforman el Fondo.

El monto de los recursos invertidos, directa o indirectamente, en valores cuyo emisor, aceptante, garante u originador de una titularización sea la casa matriz, sus subordinadas o las subordinadas de la Sociedad Administradora, no puede ser superior al treinta por ciento (30%) de los activos del Fondo. Esta inversión sólo puede efectuarse a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Perfil de Riesgo:

De acuerdo con el principio de diversificación y atomización de las inversiones, con el establecimiento de calificaciones mínimas en que puede invertir, así como con la estructura de plazos que ha establecido, el riesgo del Fondo es alto, explicado en subyacentes susceptibles de inversión. Su política de inversión está encaminada a invertir los aportes de los inversionistas en un portafolio diversificado, compuesto por un alto porcentaje de activos de alta liquidez.

El Fondo está sujeto a condiciones y factores que pueden afectar el desempeño de las inversiones que ha realizado. El Fondo buscará alcanzar un rendimiento superior al que se puede obtener en los diferentes mercados en los que invierte, tales como Acciones, bonos, Títulos de deuda pública y divisas.

d. Límites de inversión del Fondo:

El siguiente es el límite de inversión según reglamento:

FONDO	CLASE DE INVERSION	MINIMO	MAXIMO
Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia	Acciones y/o Bonos convertibles en acciones ordinarias y preferenciales de alta y media capitalización transados en bolsas internacionales.	0%	100%
	Exchange Traded Funds (ETF) transados en bolsas nacionales e internacionales	0%	100%
	Concentración por ETF de manera individual	0%	80%
	Valores de Deuda Pública emitidos, avalados y/o garantizados por la Nación y/o Banco de la República	0%	10%
	Divisas	0%	100%

Nota: El porcentaje aquí señalado se calculará con base en el valor total del Fondo.

(Continúa)

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES

BASES DE PRESENTACIÓN

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 con respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros intermedios fueron preparados de acuerdo con la NIC 34 con la intención de poner al día el último informe de estados financieros anuales haciendo énfasis en las nuevas actividades, hechos y circunstancias ocurridas durante el periodo intermedio que se reporta, por lo tanto los Estados Financieros Intermedios Condesados y las notas intermedias condensadas deben leerse en conjunto con los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre de 2016.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida importante incluida en el estado de situación financiera:

- Activos financieros de inversión – Inversiones a Valor Razonable por Resultados (Excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuestos en la NIC 39 y NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

c. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en la moneda funcional del fondo, es decir pesos colombianos. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M$).

(Continúa)

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de La comisionista en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reconversión son reconocidas en los resultados.

b. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

c. Activos Financieros de Inversión

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Incluye las inversiones y posiciones activas adquiridas por el Fondo con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de las siguientes políticas de inversión:

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y

(Continúa)

Financiera.
La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar su precio.
Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanentes de las inversiones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas inversiones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para Estados Financieros individuales o separados" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables – Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza diariamente con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto es Infovalmer.	La diferencia que se presente entre el valor razonable y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de

(Continúa)

				contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), Casa de Bolsa S.A contrató a Infovalmer S.A como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Derechos de Recompra de Inversiones:

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, el Fondo conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables.

d. Cuentas por Pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

Representan las obligaciones contraídas por el Fondo a favor de terceros por conceptos tales como, comisiones y retención en la fuente.

e. Activos Netos de los Inversionistas

Un inversionista en el Fondo se reconocerá como tal y gozará de los derechos y prerrogativas que de dicha condición se derivan, siempre y cuando: i) se realice la entrega efectiva de los recursos y ii) como parte del proceso de conocimiento del cliente se tenga la plena identificación de la propiedad de los mismos. En el momento que confluyan la entrega de los recursos con la identificación plena de la propiedad de los mismos, en ese momento se constituirán las participaciones en el Fondo por parte del inversionista.

(Continúa)

El número de unidades de participación en el Fondo será calculado con referencia al valor de la unidad de participación el día de entrega de los nuevos recursos por parte del inversionista.

De conformidad con la normatividad vigente los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo son considerados como instrumentos financieros, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación de los activos netos del Fondo.

- El Fondo emitirá a los inversionistas certificados de participación de sus inversiones, los cuales no son títulos valores.

- Los instrumentos entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación de acuerdo con las normas legales colombianas.

Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

f. Ingresos de Actividades Ordinarias

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo, como intereses en cuentas de ahorro, utilidad en valoración y venta de inversiones y diferencia en cambio.

g. Gastos de Operación

Los gastos estarán compuestos por perdidas en las actividades ordinarias del Fondo, u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

h. Derechos de los Inversionistas

Corresponde a los aportes individuales en dinero que efectuaron los inversionistas. Las sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes se registran en esta cuenta y se convierten a unidades de acuerdo con el valor de la unidad que se forma el día de su consignación.

(Continúa)

Los rendimientos del Fondo se entienden incluidos en el valor de la unidad de participación en ésta y se pagarán a los inversionistas con la redención de sus derechos de participación en la misma.

i. Monto total de las inversiones

Según el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013 y el Reglamento del Fondo el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Comisionista en desarrollo de la actividad de administración de la misma, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva sociedad administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de Fondos de Inversión Colectiva.

j. Impuestos

De acuerdo con las normas legales vigentes, el Fondo no es contribuyente del impuesto de renta, sin embargo está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio. El Fondo es agente retenedor de impuesto sobre la renta y efectúa retención sobre los rendimientos pagados a los inversionistas a una tarifa que depende del subyacente en cual invierta los recursos el Fondo. Adicionalmente, debe cumplir con la obligación de expedir el certificado a los inversionistas, donde se les informe la calidad de los rendimientos pagados (gravado o no gravado para propósitos del impuesto de renta).

HECHOS O CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

No se presentaron hechos o cambios significativos desde el último periodo sobre el que se informó.

NOTA 3 – JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

En preparación de este estado financiero intermedio, la gerencia ha hecho juicios, estimados y asunciones que afectan la aplicación de las políticas y el reporte de los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos.

a. Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores

(Continúa)

razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Contabilidad, Gerente del Fondo de Inversión Colectiva y Vicepresidencia Corporativa.

b. Jerarquía del valor razonable

El Fondo analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue.

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fondo puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 5 – Activos Financieros a valor razonable.

NOTA 4 – EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo:

		30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Moneda Legal			
Banco de Occidente S.A.	$	623.567	194.576
Moneda Extranjera			
Cuentas de ahorro			
Banco de Bogotá Panamá S.A.	$	1.183.197	307.316
	$	**1.806.764**	**501.892**

(Continúa)

NOTA 5 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

El siguiente es el detalle de los Activos Financieros a Valor Razonable:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – Instrumentos de patrimonio:

		30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Emisores Extranjeros	$	5.510.722	5.023.540
Operaciones de Contado		833	-
	$	5.511.555	5.023.540

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 correspondieron al nivel 1.

NOTA 6 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

Conceptos		30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Otros (1)	$	-	123.130
Comisiones y honorarios		14.077	12.741
	$	14.077	135.871

(1) El valor corresponde a las cancelaciones por pagar a los adherentes al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 7 – ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades. Para el Fondo, las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

Al 30 de junio de 2017, el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo equivalía a:

Fondo	Unidades	Valor neto en unidades	Valor del Fondo
Acciones Globales Abierto con Pacto de Permanencia	401.652,521915	18.185,475344	$ 7.304.242

* Información tomada del aplicativo SAFYR.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2016, el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo equivalía a:

Fondo	Unidades	Valor neto en unidades	Valor del Fondo
Acciones Globales Abierto con Pacto de Permanencia	326.606,020048	16.501,719168	$ 5.389.561

* Información tomada del aplicativo SAFYR.

El aumento del valor en los activos netos de los inversionistas durante los semestres obedece principalmente al aumento de adherentes conformado por 88 (ochenta y ocho) y por 85 (ochenta y cinco) respectivamente.

NOTA 8 –GASTOS POR COMISIONES

A continuación se presenta un detalle de los gastos por comisiones:

		Por el trimestre terminado el		Por el semestre terminado el	
		30 de junio de 2017	30 de junio de 2016	30 de junio de 2017	30 de junio de 2016
Servicios bancarios	$	457	47	564	146
Administración de Fondos Inversión Colectiva		40.077	42.948	78.453	90.130
	$	40.534	42.995	79.017	90.276

NOTA 9 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 30 de junio de 2017 y la fecha del informe de Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.